



Rad.: 080014053004 - 2018 - 001349 - 01.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso Verbal adelantado por la señora Clara Rosa Martínez Melo en contra del Fideicomiso Gioco – Alianza Fiduciaria S.A. y Avi Strategic Inverstiment, informándole que proviene del Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, a efectos de que se surta la apelación presentada contra la sentencia de fecha 03 de agosto de 2022.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 23 de agosto de 2022.

Beatriz Martha Diazgranados Corvacho
Secretaria.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Siendo que el recurso en contra de la sentencia de primera instancia es admisible y se presentó dentro de su oportunidad legal, el juzgado;

RESUELVE

1. Admitir el Recurso de Apelación propuesto por las demandadas Avi Strategic Inverstiment S.A.S. y Fideicomiso Gioco en contra de la sentencia de fecha 03 de agosto de 2022, proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad.
2. Concédase a los apelantes el término de cinco (5) días para que sustenten el recurso, vencidos los cuales contará la parte demandante con un término igual para que se pronuncie sobre el mismo, a menos que el traslado se surta en la forma dispuesta en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dc8c860e06757efe2c708923c44613c222b50f4943ace8531e3e557bfa2b580**

Documento generado en 23/08/2022 09:59:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>